

RESOLUCIÓN 006 / 2007

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana establece las condiciones para el otorgamiento de las distinciones que otorga la Universidad.
2. Que el citado Reglamento, en sus numerales 19, 20, 21, 22, 23 y 24, reglamentó lo concerniente al otorgamiento de la distinción Cruz San Francisco Javier.
3. Que el numeral 19 dispone que la Cruz San Francisco Javier, sea conferida para exaltar y estimular a los profesores y empleados administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia.
4. Que el Vicerrector Académico ha presentado a la consideración del Rector y de un comité integrado para ello, a la Doctora **Ana Milena Yoshioka Vargas**, para que se le confiera la Cruz San Francisco Javier.
5. Que la Doctora Yoshioka Vargas, estuvo al servicio de la Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y luego en la Vicerrectoría Académica, desempeñando labores de dirección, docencia y consultoría, con entrega, devoción, y resultados notables, así como demostrando la mayor lealtad hacia nuestra Institución. A la par de desempeñar las labores propias de los cargos que ocupó, ella dirigió importantes proyectos de desarrollo social en el tema de género, a nivel latinoamericano, dando brillo y reconocimiento internacional a la Universidad.
6. Que en virtud de todo lo anterior, la valiosa colaboración de la Doctora Yoshioka Vargas, y su sentido de pertenencia respecto de la Universidad, son ejemplo para toda la Comunidad Educativa.



7. Que puesto que previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana., corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla a quienes los hayan satisfecho.

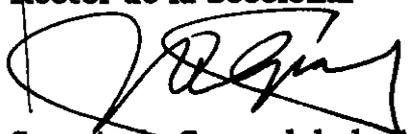
RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Cruz de Plata San Francisco Javier, a la Doctora **Ana Milena Yoshioka Vargas.**

Artículo Segundo. Imponer dicha condecoración a la Doctora Yoshioka Vargas, durante acto solemne de esta Universidad, que se celebrará en diciembre de 2007, para celebrar la festividad de San Francisco Javier. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali, el catorce (14) de septiembre de 2007.


Joaquín Emilio Sánchez García, S. J.
Rector de la Seccional


Secretario General de la Seccional
Julián Alberto Garcés Holguín